

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

BASES

INVITACION RESTRIGIDA NACIONAL

MAC-OFICIALIA-01-2017

“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL” No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”

La Oficialía Mayor del Municipio de Armería, Colima en términos de los artículos 26, Fracción II; artículo 41, numeral 2; artículo 42, numeral 3; artículo 44, numeral 1; artículo 45, numeral 1, fracción VII; artículo 46, numeral 1, fracciones II y III; artículo 47 y demás relativos de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima invita a usted a participar en **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA**

Emitiendo para tal efecto las siguientes:



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO).

El objeto del presente Procedimiento es **“INVITACION RESTRIGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA**

Paquete	Partida	Descripción	Especificaciones
1	01	5 DESKTOP ALL IN ONE 8GB RAM 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I3, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, CONECTIVIDAD WI FI Y BLUETOOTH (ALL IN ONE HP 20-C207LA Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES).	Anexo 1 de las Bases
	02	1 IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER Y FAX, DOBLE CARTA, DUPLEX WIRELESS, INYECCIÓN DE TINTA. ESCANEÓ ÓPTICO 1200X2400 DPI, CAMA PLANA A COLOR, IMPRESIÓN DOBLE CARTA. DISPLAY TOUCHSCREEN 2.7" INTEFACE ESTÁNDAR, USB 2.0 (MFC-J6930DW Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	
	03	1 IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX, WIRELESS TECNOLOGÍA DE IMPRESION LÁSER COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 32 PPM EN NEGRO Y COLOR RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 2,400 X 600 DPI RESOLUCIÓN DE ESCANEÓ OPTICA CAMA PLANA 1,200 X 2,400 DPI TIPO DE ESCANEÓ CAMA PLANA A COLOR TAMAÑO DE CAMA OFICIO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DUPLEX (MFC-L9550CDW Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	
	04	1 IMPRESORA DE GRAN FORMATO TIPO PLOTTER DE 610 MM. IMÁGENES A COLOR, RESOLUCION 2,400 X 1,200 PPP. TECNOLOGIA INYECCION TERMICA DE TINTA, CABEZALES DE TINTA CIAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO, PRESION DE LINEAS +- 0.1 %, MEMORIA DE 1GB. FAST ETHERNET, USB 2.0, PEDESTAL INCLUIDO. (DESIGNJET T520 DE 610 MM Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	

El presente procedimiento de **invitación Restringida Nacional** se adjudicará **POR PAQUETE** para la adquisición de los bienes objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Fecha:

El proveedor adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes descritos y detallados en el **ANEXO NUMERO 1 TECNICO, A MAS TARDAR EL DIA 24 de NOVIEMBRE DEL 2017.**

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar de entrega:

El Participante adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes en las oficinas de la Oficialía Mayor ubicadas en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61, colonia centro de la ciudad de Armería, Col.

Condiciones de Entrega:

Los bienes deberán ser entregados en su empaque original al ANEXO TECNICO No. 1.

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

La entrega será por cuenta y riesgo del proveedor.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de algún defecto la Dependencia procederá al rechazo de los bienes, para lo cual el Participante adjudicado deberá sustituirlas en un plazo no mayor de 7 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto o servicio defectuoso.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Las garantías serán las que otorgue el fabricante para cada equipo descrito en el ANEXO 1 TECNICO.

1.6 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente cuando se emita el fallo y hasta la entrega final de los bienes a satisfacción del área requirente, como lo señalado en el punto 1.2 y 1.4 de estas bases.

1.7 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

La presente Procedimiento se adjudicará **POR PAQUETE** cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.8 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 y el 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

1.11 MONEDA.

Los Participantes deberán presentar sus proposiciones económicas en moneda nacional a dos decimales.

1.12 CONDICIONES DE PAGO.

NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

La fecha de pago al Participante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas de acuerdo al Art. 56 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, previa entrega total de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

I. Las bases de esta Procedimiento se encuentran para consulta en la página del Municipio de Armería, Colima. www.armeria.gob.mx; igualmente a disposición en la Oficialía Mayor, sita en el Edificio Municipal del H.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Ayuntamiento de Armería, Col., en la planta baja, Av. Manuel Alvarez No.61, colonia centro. C.P. 28300, Teléfono 313-32-22682, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Oficialía Mayor celebrará una Junta de Aclaraciones, misma que se llevará a efecto el día **16 de noviembre del 2017 a las 11:00 hrs.** en el Salón de Cabildos ubicado en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61 de esta Cabecera Municipal, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos ahí tratados.

Las personas que no asistan a la Junta de Aclaraciones podrán solicitar información al respecto por escrito en la Oficialía Mayor o vía correo electrónico en la dirección oficialiamayor_armeria@hotmail.com a más tardar el día **15 de noviembre a las 13:00 hrs.**

En su solicitud de información deberán expresar su interés en participar en este evento; se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas ya que de no ser así, no nos haremos responsables de emitir respuesta alguna, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

En el evento de Junta de Aclaraciones el Comité de Adquisiciones por conducto de su Presidente dará respuesta a todas las preguntas formuladas ya sea de manera verbal, por escrito o vía correo que se hayan formulado, levantando el acta respectiva la cual será firmada por los Participantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún Participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

4.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante efectuará el registro de participantes, el cual se llevará a cabo el **día 22 de Noviembre del 2017 de 10:00 a 10:45 hrs.** en el Salón de Cabildos ubicado en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61 de esta Cabecera Municipal. A partir de las **10:45 hrs.** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con carta poder notariada, para que asista en su

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

nombre y representación a las diferentes etapas de la Procedimiento en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Durante el transcurso del registro los participantes entregarán, sus propuestas en sobre cerrado conforme al **punto 4** de las presentes bases del Procedimiento.

El acto de Presentación de Propuestas se celebrará el día **22 de Noviembre del 2017 a las 11:00 HRS.** En el **Salón de Cabildos “C. Eusebio Michel Rincón” del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., sita en la planta alta del Edificio Municipal**, ubicado en la Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro, CP. 28300 de esta Cabecera Municipal, Colima Col. Los Participantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En este acto, el Comité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los Participantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los Participantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

4.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO BINARIO, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto **8** de las presentes bases.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

4.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA.

La presentación de propuestas se hará de manera presencial en el Salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal. La **Oficialía Mayor** *no aceptará propuestas a través de medios remotos o de comunicación electrónica dado que no cuenta con la infraestructura y tecnología para ello.*

4.4 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los Participantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia, siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, así como la documentación y anexos solicitados.

4.5 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO.

La propuesta deberá contener de manera indispensable los documentos marcados en el punto 4.5.1 y del 4.6 al 4.20, excepto el marcado en el punto 4.18 que es opcional, los cuales deberán estar vigentes, **no** presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles. Todos los anexos deberán presentarse en formato adjunto; la falta algún documento o requisito, será motivo de descalificación.

Nota: Esta documentación deberá estar distribuida en tres sobres; al final de estas bases en la hoja No. 19 se hace un resumen de la documentación requerida y la forma de presentarla.

4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1 y ANEXO 2).

Sobre cerrado que contenga la **PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, conteniendo en su caso el original del convenio de proposiciones conjuntas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

En la carátula del sobre se plasmará el número de Procedimiento "**MAC-OFICIALIA-01-2017**", así mismo el nombre o razón social de la empresa indicando que se trata de la PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, dicha carátula deberá estar firmada por el representante legal; los documentos dentro del sobre deberán sujetarse a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del Participante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IVA**.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos del área requirente solicitada, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.
- e) Se presentará en idioma español.

Los precios ofertados deberán ser fijos, durante la vigencia de este procedimiento y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.6 de las base con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

4.6 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE. (ANEXO 3)

El Participante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación en un **sobre abierto**:

1.- Forma de Acreditación de las Personas físicas

- a).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial para votar)

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

- b).**- En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de Procedimiento o adjudicación con el Municipio de Armería, Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- c)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

2.- Forma de Acreditación de las Personas Morales.

- a).**- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de Procedimiento o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- c).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

La documentación que se describe a continuación deberá presentarse en un **sobre cerrado**.

4.7 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en papel membretado del Participante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la Procedimiento.

4.8 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

4.9 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en papel membretado del Participante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el Participante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

4.10 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel membretado firmada por el Participante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Participante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta Procedimiento, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada de acuerdo al **ANEXO TECNICO No. 1**

4.11 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en papel membretado del Participante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente Procedimiento en tiempo y forma.

4.12 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el Participante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

4.13 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO. (ANEXO 10)

Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.

4.14 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11)

EN CASO DE APLICAR, carta en papel membretado del Participante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

4.15 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

NO APLICA EN ESTE PROCEDIMIENTO.

4.16 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA.

El Participante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

4.17 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

El Participante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

4.18 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL).

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 numeral 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los Participantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

4.19 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido por el SAT.

4.20 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Copia simple de la Licencia de Giro a nombre del Participante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

NOTA: Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

5. FALLO.

El Fallo al presente Procedimiento se dará el mismo día **22 de Noviembre del 2017 a las 13:00 hrs.** el fallo que se emita deberá contener lo siguiente:

La relación de Participantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de este procedimiento que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de Participantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los Participantes a quien se adjudicará el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Participante;

El Participante deberá firmar el Contrato con la entidad convocante dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Oficialía Mayor ubicada en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61, CP. 28300 de esta Cabecera Municipal, con el titular de esa Dependencia.

La presentación de garantías conforme al **punto 5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica **<http://www.armeria.gob.mx>**, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

5.1 NOTIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES.

Para los Participantes que no hubieran asistido a los diversos actos del Procedimiento y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la **Oficialía Mayor** ubicada en la Presidencia Municipal, sita en Av. Manuel Alvarez, Colonia Centro, C.P. 28300, Armería, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

5.2 FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado del presente Procedimiento y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en horario de trabajo, en la **Oficialía Mayor** ubicada en la Presidencia Municipal, sito en Av. Manuel Alvarez, Colonia Centro, C.P. 28300, Armería, Colima, con el **Oficial Mayor del Municipio de Armería, Colima**.

En el supuesto de que el Participante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

5.1 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE INVITACION RESTRINGIDA.

5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE INVITACION RESTRINGIDA.

6. GARANTÍA DE ANTICIPOS.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE INVITACION RESTRINGIDA.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el Participante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE** a la persona física o moral que entre los Participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Procedimiento, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al Participante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- e) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del Participante que resulte ganador del sorteo que se realice.
- f) Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

La Requirente:

- a) Constará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

8. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Se descalificará(n) al (los) Participante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta Procedimiento. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) Participante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de este Procedimiento, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Participantes.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el Participante tuvo acceso a información sobre el Procedimiento, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros Participantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el Participante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los Participantes descalificados, en el acto de fallo.

9. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar un Procedimiento, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **Municipio de Armería, Colima**.

Lo anterior de acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

10. INVITACION RESTRINGIDA DESIERTA.

Si el Procedimiento se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases del Procedimiento, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un Participante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la Procedimiento.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un Participante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **Municipio de Armería, Colima**.
- g) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato, en los términos del artículo 59 numeral 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en los siguientes casos:

- A) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Participante adjudicado.
- B) En caso de que el (los) Participante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la Procedimiento y/o del contrato.
- C) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- D) Cuando no coincidan las características del bien o servicio ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- E) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **Municipio de Armería, Colima**.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento del procedimiento de rescisión del contrato.

12. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al Participante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

- I El Participante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col.
- II El conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a este Municipio de Armería, Colima. Así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El Participante o proveedor que presente documentación falsa en el presente Procedimiento, o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V. Omitir presentar las garantías.
- VI La participación de un Participante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII La participación de empresas con socios en común dentro de un mismo Procedimiento;
- VIII El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.
El Participante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

13. PENAS CONVENCIONALES.

El **Municipio de Armería, Colima** aplicará penas convencionales al Participante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Municipio de Armería, Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El Participante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La **Oficialía Mayor** le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el Participante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del **Municipio de Armería, Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

14. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los Participantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

15. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de este Procedimiento se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

16. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los Participantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

17. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DEL PROCEDIMIENTO.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

RESUMEN DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA DISTRIBUIDA EN TRES SOBRES: (TODO LOS SOBRES DEBERAN TENER PLASMADA UNA CARATULA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE SEÑALE EL NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONTENIDO, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y SELLO).

1er. Sobre:

4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1 y ANEXO 2).

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

(Sobre CERRADO que contenga la propuesta técnica)

2º. Sobre

4.6 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE. (ANEXO 3)
(Sobre ABIERTO que contenga la documentación solicitada)

3er. Sobre cerrado.

- 4.7 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)
- 4.8 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)
- 4.9 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).
- 4.10 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)
- 4.11 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)
- 4.12 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)
- 4.13 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO. (ANEXO 10)
- 4.14 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11)
- 4.15 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES. (NO APLICA)
- 4.16 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA.
- 4.17 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.
- 4.18 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL).
- 4.19 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA
- 4.20 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFCIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO NÚMERO 1
PROPUESTA TÉCNICA

“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFCIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”

Paquete	Partida	Descripción	Especificaciones
1	01	5 DESKTOP ALL IN ONE 8GB RAM 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I3, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, CONECTIVIDAD WI FI Y BLUETOOTH (ALL IN ONE HP 20-C207LA Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES).	Anexo 1 de las Bases
	02	1 IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER Y FAX, DOBLE CARTA, DUPLEX. WIRELESS, INYECCIÓN DE TINTA. ESCANEÓ ÓPTICO 1200X2400 DPI, CAMA PLANA A COLOR, IMPRESIÓN DOBLE CARTA. DISPLAY TOUCHSCREEN 2.7" INTEFACE ESTÁNDAR, USB 2.0 (MFC-J6930DW Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	
	03	1 IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX, WIRELESS TECNOLOGÍA DE IMPRESION LÁSER COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 32 PPM EN NEGRO Y COLOR RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 2,400 X 600 DPI RESOLUCIÓN DE ESCANEÓ OPTICA CAMA PLANA 1,200 X 2,400 DPI TIPO DE ESCANEÓ CAMA PLANA A COLOR TAMAÑO DE CAMA OFICIO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DUPLEX (MFC-L9550CDW Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	
	04	1 IMPRESORA DE GRAN FORMATO TIPO PLOTTER DE 610 MM. IMÁGENES A COLOR, RESOLUCION 2,400 X 1,200 PPP. TECNOLOGIA INYECCION TERMICA DE TINTA, CABEZALES DE TINTA CIAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO, PRESION DE LINEAS +- 0.1 %, MEMORIA DE 1GB. FAST ETHERNET, USB 2.0, PEDESTAL INCLUIDO. (DESIGNJET T520 DE 610 MM Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFFICIALIA-01-2017

Lugar y fecha

ANEXO NUMERO 2
PROPUESTA ECONÓMICA (POR PAQUETE)

“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”

Paquete	Partida	Descripción	Monto
1	01	5 DESKTOP ALL IN ONE 8GB RAM 2 TB, PROCESADOR INTEL CORE I3, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, CONECTIVIDAD WI FI Y BLUETOOTH (ALL IN ONE HP 20-C207LA Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES).	\$
	02	1 IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER Y FAX, DOBLE CARTA, DUPLEX WIRELESS, INYECCIÓN DE TINTA. ESCANEÓ ÓPTICO 1200 X 2400 DPI, CAMA PLANA A COLOR, IMPRESIÓN DOBLE CARTA. DISPLAY TOUCHSCREEN 2.7" INTERFAZ ESTÁNDAR, USB 2.0 (MFC-J6930DW Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	\$
	03	1 IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX, WIRELESS TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 32 PPM EN NEGRO Y COLOR RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 2,400 X 600 DPI RESOLUCIÓN DE ESCANEÓ ÓPTICO CAMA PLANA 1,200 X 2,400 DPI TIPO DE ESCANEÓ CAMA PLANA A COLOR TAMAÑO DE CAMA OFICIO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DUPLEX (MFC-L9550CDW Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	\$
	04	1 IMPRESORA DE GRAN FORMATO TIPO PLOTTER DE 610 MM. IMÁGENES A COLOR, RESOLUCIÓN 2,400 X 1,200 PPP. TECNOLOGÍA INYECCIÓN TÉRMICA DE TINTA, CABEZALES DE TINTA CIAN, MAGENTA, AMARILLO Y NEGRO, PRESIÓN DE LINEAS +/- 0.1 %, MEMORIA DE 1GB. FAST ETHERNET, USB 2.0, PEDESTAL INCLUIDO. (DESIGNJET T520 DE 610 MM Y/O CARACTERISTICAS SIMILARES)	\$
TOTAL			
IVA			
TOTAL			

(_____)

CANTIDAD CON LETRA

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 3 (PUNTO 4.6)

FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PARTICIPANTE.

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Invitación Restringida Nacional N° MAC-OFICIALIA-01-2017**, a nombre y representación de: _(nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico (opcional)			

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 4 (punto 4.7)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (Participante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”**. He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en este Procedimiento conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

**ANEXO 5 (punto 4.8)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :**

En relación a la “INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA” El que suscribe (conкурсante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Armería, Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 6 (punto 4.9)

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**

**LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.**

P R E S E N T E :

En relación a la “INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA” El que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

A T E N T A M E N T E

Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 7 (Punto 4.10)
CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

P R E S E N T E :

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”**. ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS SERVICIOS LICITADOS.



Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

**ANEXO 8 (Punto 4.11)
INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

**LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :**

P R E S E N T E .

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los servicios objeto de la presente **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”** en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E

Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 9 (Punto 4.12)
SUB-CONTRATACIONES

LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que ___ (SI o NO) ___ tengo contemplado subcontratar el ___ (arrendamiento, bien o servicio) _____ en razón de la siguiente justificación _____ para la **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”**

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 10 (Punto 4.13)
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA PROCEDIMIENTO

LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”**

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

TERRENO FERTIL
CON ESFUERZO FIRME

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OFICIALIA-01-2017

Lugar y Fecha

ANEXO 11 (Punto 4.14)
ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

LIC. ADOLFO AMEZCUA GOMEZ,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

P R E S E N T E :

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, para la **“INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL No. MAC-OFICIALIA-01-2017, PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA”**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD